



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18

SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 10 de JULIO de 2018 se ha decretado la quiebra de I.A.T.I.L.O SA, (Inscripta en la IGJ con fecha 07/11/1996 bajo el nro. 11083 L° 120 T° A), CUIT 30-50201637-3, con domicilio en SALAS 887 5to piso CABA, hágase saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 28 DE AGOSTO DE 2018 por ante el síndico ALBERTO MACIAS con domicilio constituido en la calle LAVALLE 1619 11° "D" CABA (4371-2017), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9 DE OCTUBRE DE 2018 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2018. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: " I.A.T.I.L.O SA S/ QUIEBRA" Expte N° 12402/2018, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 31 de julio de 2018. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 01/08/2018 N° 55000/18 v. 07/08/2018

Fecha de publicacion: 07/08/2018